



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

EJERCICIO: **2020**

ENTIDAD: **FEDERACIÓN DE GOLF DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

**FEDERACIÓN DE GOLF
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**
Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales de PYMESFL de la FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL, y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las Cuentas Anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las Cuentas Anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con

condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PRB Audit Partners, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Cuentas
con el nº S2351)

Pablo Reig Boronat
(Inscrito en el Registro Oficial de Cuentas
con el nº 22152)

Alicante, 10 de mayo de 2021



PRB AUDIT PARTNERS,
S.L.P.

2021 Núm.31/21/00461

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
EJERCICIO 2020
FEDERACIÓN DE GOLF DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMESFL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE
PYMESFL

MEMORIA EXPLICATIVA DE PYMESFL

**Balance de situación del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2.020**

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.832.889,20	1.800.042,50
I. Inmovilizado intangible	5	36.296,37	40.329,30
II. Inmovilizado Material	5	88.699,14	91.524,94
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	1.707.893,69	1.668.188,26
B) ACTIVO CORRIENTE		2.198.003,28	2.009.993,54
II. Existencias		41.731,25	26.542,40
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		118.079,52	84.429,87
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	1.931.390,04	1.819.793,01
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		106.802,47	79.228,26
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.030.892,48	3.810.036,04

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
A) PATRIMONIO NETO		3.916.572,03	3.724.673,70
1. Fondos Propios	8	3.516.572,03	3.324.673,70
I. Fondo Social		0,00	0,00
II. Reservas		3.324.673,70	3.295.212,58
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio		191.898,33	29.461,12
2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	400.000,00	400.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		114.320,45	85.362,34
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	114.320,45	85.362,34
1. Proveedores		71.491,07	49.918,51
2. Otros Acreedores		42.829,38	35.443,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		4.030.892,48	3.810.036,04

Valencia, 31 de marzo de 2.021

Presidente

Andrés M. Torrubia Arenas

CUENTAS ANUALES 2020

Tesorero

Antonio H. Agulló de la Prida

Secretario

Raúl Gómez Zaragoza

Página: 1

**Cuenta de resultados del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2.020**

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	31/12/20	31/12/19
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos federativos	10	979.061,90	1.052.954,72
3. Gastos por ayudas y otros	10	-172.516,18	-466.025,38
a) Ayudas monetarias		-93.581,85	-166.529,71
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-78.934,33	-299.495,67
6. Aprovisionamientos	10	-86.358,64	-97.900,41
7. Otros ingresos de la actividad	10-11	306.929,50	333.671,00
8. Gastos de personal	10	-382.085,59	-413.622,15
9. Otros gastos de la actividad	10	-333.471,14	-391.762,37
8. Amortización del inmovilizado	5	-14.924,59	-2.260,64
14. Otros resultados	10	-11.631,26	-1.711,58
A.1. EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		285.004,00	13.343,19
15. Ingresos financieros	10	0,00	265,86
16. Gastos financieros	10	-4.702,70	-3.838,74
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	6	-88.402,97	19.690,81
A.2. EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14 + 15 + 16 + 17 + 18)		-93.105,67	16.117,93
A.3. EXCEDENTE ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2)		191.898,33	29.461,12
19. Impuestos sobre beneficios	9	0,00	0,00
A.4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		191.898,33	29.461,12

Valencia, 31 de marzo de 2.021

Presidente

Andrés M. Torrubia Arenas

Tesorero

Antonio H. Agulló de la Prida

Secretario

Raúl Gómez Zaragoza

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2.020**

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	2020	2019
A) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio		191.898,33	29.461,12
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
II. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
III. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
IV. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
I. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
II. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
III. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
IV. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) Total reclasificaciones al excedente del ejercicio (VI+VII+VIII+IX)		0,00	0,00
D) TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B+C)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación al Fondo Social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A+D+E+F+G+H)		191.898,33	29.461,12

Valencia, 31 de marzo de 2021

Presidente

Andrés M. Torrubia Arenas

Tesorero

Antonio H. Agulló de la Prada

Secretario

Raúl Gómez Zaragoza

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en la Orden de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, el Presidente y la Junta Directiva de la Federación de Golf de la Comunidad Valenciana formulan la siguiente Memoria a la Asamblea General.

1. Actividad de la entidad

1.1 Los datos de la entidad objeto de dicha Memoria son:

Razón social: FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Domicilio: Calle El Bachiller, 15-27^a
Código Postal: 46.010
Municipio: Valencia
Provincia: Valencia

La FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (en adelante la FGCV), es una asociación privada sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública y de carácter deportivo, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar.

Se constituyó el 7 de mayo de 1975. Se haya inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana, con el número 5 de la sección 2^a, según Resolución de 21 de noviembre de 1986.

1.2 El fin de la entidad y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

Según sus Estatutos, la FGCV tiene como fin prioritario la promoción, tutela, organización y control de la modalidad de golf y especialidad deportiva Pitch&Putt, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.

Para alcanzar dicho fin la FGCV organiza actividades y competiciones de ámbito autonómico, así como cursos de formación tanto de sus jugadores amateurs, como profesionales.

Así mismo, ejerce la potestad disciplinaria deportiva y control de las subvenciones recibidas de los estamentos deportivos autonómicos.

1.3 Otra información

Se le aplica la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana, el Decreto 2/2018 de 12 de enero del Consell de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución del 26 de marzo de 2013 del ICAC, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en la Orden de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, y demás disposiciones legales aplicables.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

La FGCV se integra como federación deportiva autonómica, dentro de la estructura de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF.

La FGCV participa con un 100% del capital de las siguientes Entidades mercantiles:

ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U. con NIF B98490790.

Esta Entidad tiene su domicilio social en Calle El Bachiller, 15-27ª de la ciudad de Valencia. Su objeto social, según los Estatutos de la Entidad, es la promoción del golf, la creación, construcción, gestión y explotación de escuelas de golf e instalaciones deportivas y de servicios de la FGCV, así como de activos y eventos relacionados con el deporte del golf. Las actividades llevadas a cabo por la Entidad coinciden con su objeto social.

A continuación se muestra el importe agregado de las principales cifras del conjunto de entidades que forman grupo:

EJERCICIO 2020	ACTIVOS	PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
FGCV	4.030.892,48	114.320,45	1.285.991,40	1.094.093,07
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE	2.202.012,34	287.203,47	214.593,48	292.800,70
AGREGADO 2020	6.232.904,82	401.523,92	1.500.584,88	1.386.893,77
EJERCICIO 2019	ACTIVOS	PASIVOS	INGRESOS	GASTOS
FGCV	3.810.036,04	85.362,34	1.407.291,30	1.377.830,18
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE	2.252.840,59	309.320,29	265.599,34	343.130,55
AGREGADO 2019	6.062.876,63	394.682,63	1.672.890,64	1.720.960,73

El ejercicio social de la entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

1.4 La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva y han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en la Orden de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

y, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 y ejercicio 2019 de la Entidad se han sometido a auditoría.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de aplicación y su adaptación sectorial, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, en especial por la ausencia de financiación externa y también por la posible disminución de las aportaciones públicas, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

Las principales estimaciones aplicadas en las Cuentas Anuales han sido las siguientes:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver Nota 5).
- La valoración del deterioro de las inversiones financieras (ver Nota 6)
- Con respecto a la situación derivada de la crisis sanitaria COVID-19, se ha realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se detallan a continuación:
 - o No se han producido hasta ahora impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación.
 - o La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se han podido celebrar algunos

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

campeonatos de la temporada 2020 y se están desarrollando los de la temporada 2021. No ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

- Se han incurrido en costes e inversiones adicionales para la adaptación de las medidas higiénicas con el fin de preservar la salud de los trabajadores con presencia en la sede federativa, así como de los participantes en los campeonatos realizados.
- No se ha producido ningún problema de liquidez en el ejercicio.
- No se realizaron expedientes de regulación de empleo ni reducciones salariales consecuencia de la COVID-19.
- Se continúan realizando una supervisión constante de la situación pandémica.

2.4 Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Entidad presenta el balance y la cuenta de resultados del presente ejercicio comparados con los del anterior. Además, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales se han adaptado importes del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio precedente para facilitar la comparación y presentar una clasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos más ajustada a su naturaleza y al Plan Contable.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

En el 2020 y 2019 no existen elementos de activo y/o pasivo recogidos en varias partidas.

2.6 Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 incluyen ajustes realizados en los datos comparativos como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, que afectan al ejercicio 2019 y ejercicios anteriores.

3. Excedente del ejercicio

La FGCV propone la ejecución de un presupuesto y al final del ejercicio contable se liquida con superávit o déficit, por lo que no hay distribución de resultados, sino incremento o disminución del Fondo Social, por las limitaciones marcadas por la Ley del Deporte, que impide distribuir beneficios, si los hubiera, debiendo ser destinados al desarrollo de su fin social.

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio sigue el siguiente esquema:

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Base de reparto	2020	2019
Excedente del ejercicio	191.898,33	29.461,12
Total	191.898,33	29.461,12
Aplicación	2020	2019
A Reservas Voluntarias	191.898,33	29.461,12
Total	191.898,33	29.461,12

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. Al cierre del ejercicio las aplicaciones informáticas se encuentran en curso, no habiéndose practicado amortizaciones al no encontrarse en condiciones de puesta en marcha.

4.2 Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

de inmovilizados. El coste del inmovilizado material adquirido mediante la combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No existen inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, si fuera así, se incluirían en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hubiesen devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hubiesen sido girados por el proveedor o correspondieran a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, éstas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones.

Las cuentas de anticipos para inmovilizaciones materiales se cargan por el importe de las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material. Los ajustes que surjan por la anteriorización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de anteriorización.

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2.1 Arrendamientos financieros

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.2.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan, en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.3 Inversiones inmobiliarias

No hay terrenos, ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el Balance de la Entidad.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

4.4 Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial, ni no comercial.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifican los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial solo si:

- § con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o;
- § el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Las inversiones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo (Ver nota 4.6.5)

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6.3. Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.6.4. Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.5. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.7 Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Las existencias adquiridas en la combinación de negocios se valoraron a su valor razonable en el momento de la adquisición.

El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y los costes de mano de obra directa, así como la parte correspondiente de los gastos generales de fabricación, determinados mediante un criterio de reparto económico.

El método PMP es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 Impuestos sobre beneficios

La FGCV se acoge a la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, en virtud del cual se considera que todos sus ingresos están exentos, por lo que no se contabiliza gasto por impuesto sobre beneficios.

4.10 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14 Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.15 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª y 12ª del Plan General de Contabilidad aplicable a PYMESFL. En este sentido:

1. Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 10ª.

2. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:
 - a) Las entidades que tengan la consideración de entidad del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en la anterior norma décima de elaboración de las cuentas anuales.
 - b) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno, asociados o que, en su caso, posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad, o en la entidad dominante de la misma, siempre que dicha condición o participación en los derechos de voto les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
 - c) El personal clave de la entidad o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los fundadores y asociados. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
 - d) Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
 - e) Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
 - f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la entidad, cuando el mismo sea persona jurídica.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Estado de movimientos del inmovilizado.

El movimiento en el ejercicio 2020 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO 2020	SALDO INICIAL	ALTAS/ DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00	0,00	48.395,16	48.395,16
Am. Ac. Aplicaciones Infor.	0,00	-12.098,79	0,00	0,00	-12.098,79
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	40.329,30	8.065,86	0,00	-48.395,16	0,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	40.329,30	-4.032,93	0,00	0,00	36.296,37
Construcciones	141.289,99	0,00	0,00	0,00	141.289,99
Am. Ac. Construcciones	-49.765,05	-2.825,80	0,00	0,00	-52.590,85
TOTAL NETO TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	91.524,94	-2.825,80	0,00	0,00	88.699,14
Equipos técnicos	2.363,71	0,00	0,00	0,00	2.363,71
Mobiliario	28.241,00	0,00	0,00	0,00	28.241,00
Am. Ac. Instalaciones Técnicas	-2.363,71	0,00	0,00	0,00	-2.363,71
Am. Ac. Mobiliario	-28.241,00	0,00	0,00	0,00	-28.241,00
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	91.524,94	-2.825,80	0,00	0,00	88.699,14

El movimiento en el ejercicio 2019 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE INMOVILIZADO 2019	SALDO INICIAL	ALTAS/ DOTACIONES	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0,00	40.329,30	0,00	0,00	40.329,30
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2019	0,00	40.329,30	0,00	0,00	40.329,30
Construcciones	141.289,99	0,00	0,00	0,00	141.289,99
Am. Ac. Construcciones	-47.504,41	-2.260,64	0,00	0,00	-49.765,05
TOTAL NETO TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	93.785,58	-2.260,64	0,00	0,00	91.524,94
Equipos técnicos	2.363,71	0,00	0,00	0,00	2.363,71
Mobiliario	28.241,00	0,00	0,00	0,00	28.241,00
Am. Ac. Instalaciones Técnicas	-2.363,71	0,00	0,00	0,00	-2.363,71
Am. Ac. Mobiliario	-28.241,00	0,00	0,00	0,00	-28.241,00
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL 2019	93.785,58	-2.260,64	0,00	0,00	91.524,94

5.2 Otra información

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización, el método de amortización empleado:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización
Construcciones	50	2	Lineal

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad tenía en su activo inmovilizados totalmente amortizados cuyo desglose es el siguiente:

INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO	2020	2019
- Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
- Construcciones	0,00	0,00
- Equipos técnicos	2.363,71	2.363,71
- Mobiliario	28.241,00	28.241,00
TOTAL ELEMENTOS DE INMOVILIZADO TOTALMENTE AMORTIZADO	30.604,71	30.604,71

El desglose de los inmuebles registrados como construcciones en el inmovilizado material es el siguiente:

INMUEBLES	2020	2019
Terreno	28.258,00	28.258,00
Construcciones	113.032,00	113.032,00
TOTAL INMUEBLES	141.290,00	141.290,00

La Entidad no posee inversiones inmobiliarias, ni elementos en régimen de arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio, la Entidad no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro.

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes.

La Entidad no tiene activos financieros no corrientes distintos a las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad no ha registrado correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

La Entidad al objeto de maximizar la rentabilidad de su excedente de efectivo, ha invertido en una cartera diversificada de instrumentos financieros, negociados en mercados regulados, con perfil conservador y un alto grado de liquidez. La gestión de la cartera se encuentra

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

contratada con Banco Santander, una de las más importantes entidades financieras nacionales, solvente y de importante reputación y confianza.

El valor razonable de esta cartera se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro.

Categoría	Valor razonable		Variación del valor razonable		Otras variaciones		Valor razonable acumulado al final del ejercicio
	Adquisición	Al inicio del ejercicio	En el ejercicio	Acumulado	En el ejercicio	Acumulado	
EJERCICIO 2.020							
ACTIVOS FINANCIEROS							
Cartera de Fondos	2.000.000,00	1.819.793,01	-88.402,97	19.793,01	200.000,00	0,00	1.931.390,04
Total Activos financieros	2.000.000,00	1.819.793,01	-88.402,97	19.793,01	200.000,00	0,00	1.931.390,04
EJERCICIO 2.019							
ACTIVOS FINANCIEROS							
Cartera de Fondos	1.800.000,00	1.800.102,20	19.690,81	19.793,01	0,00	0,00	1.819.793,01
Total Activos financieros	1.800.000,00	1.800.102,20	19.690,81	19.793,01	0,00	0,00	1.819.793,01

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

El 16 de noviembre de 2012, la Entidad constituyó la sociedad mercantil **ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.** con NIF B98490790, de la que es partícipe en el 100% de su capital. Esta sociedad tiene su domicilio social en Calle El Bachiller, 15-27ª de la ciudad de Valencia. Desarrolla actividades destinadas a la promoción del golf, creación, construcción, gestión y explotación de escuelas de golf e instalaciones deportivas y de servicios de la FGCV, así como de activos y eventos relacionados con el deporte del golf.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, al cierre del ejercicio es la siguiente:

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	ACTIVIDAD
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.	Calle El Bachiller, 15, 7, 27	Promoción de Golf y explotación, promoción y gestión de instalaciones deportivas

2020							
PARTICIPACIÓN DIRECTA	IMPORTE S/LIBROS	CAPITAL	RESERVAS Y OTRAS APORTACIONES	RTDO. EJ. ANTERIORES	RTDO. NETO	SUBVENCIONES	TOTAL PN
100%	1.707.893,69	3.000,00	1.712.188,26	-590.460,30	-58.655,42	838.736,33	1.904.808,87

2019							
PARTICIPACIÓN DIRECTA	IMPORTE S/LIBROS	CAPITAL	RESERVAS Y OTRAS APORTACIONES	RTDO. EJ. ANTERIORES	RTDO. NETO	SUBVENCIONES	TOTAL PN
100%	1.668.188,26	3.000,00	1.665.188,26	-532.001,89	-58.458,41	865.792,34	1.943.520,30

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no se han registrado deterioros en la participación de la Entidad en ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.

7. Pasivos financieros (sin considerar los saldos con Administraciones Públicas).

Clasificación por vencimientos

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimiento en años							
	SIN VTO. FIJADO	2021	2022	2023	2024	2025	OTROS	TOTAL
EJERCICIO 2020								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	82.708,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.708,97
Proveedores	0,00	71.491,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.491,07
Acreedores varios	0,00	11.217,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.217,90
TOTAL 2020	0,00	82.708,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.708,97

PASIVOS FINANCIEROS	Vencimiento en años							
	SIN VTO. FIJADO	2020	2021	2022	2023	2024	OTROS	TOTAL
EJERCICIO 2019								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	52.898,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.898,76
Proveedores	0,00	49.918,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.918,51
Acreedores varios	0,00	2.980,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.980,25
TOTAL 2019	0,00	52.898,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.898,76

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se ha producido un incumplimiento contractual de las deudas contraídas por la Entidad.

La Entidad no tiene deudas con garantía real.

8. Fondos propios

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han realizado aportaciones al Fondo Social de la Entidad.

9. Situación fiscal

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

Esta Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019 actividades no exentas del Impuesto de Sociedades, por lo que no se ha registrado gasto por este concepto.

9.2 Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

10. Ingresos y Gastos

La Entidad ha realizado las actividades que le son propias para alcanzar su fin prioritario, la promoción, tutela, organización y control de la modalidad del golf y especialidad deportiva Pitch&Putt dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Para ello, la Entidad ha organizado actividades y competiciones de ámbito autonómico, así como cursos de formación tanto de sus jugadores amateurs, como profesionales.

En el desarrollo de dichas actividades la Entidad ha obtenido los ingresos del ejercicio y ha incurrido en los gastos que se detallan en el siguiente cuadro:

INGRESOS	2020	2019
Ingresos Federativos	979.061,90	1.052.954,72
Licencias Anuales	631.885,30	639.548,67
Licencias Temporales	41.859,00	143.109,90
Cuota Federativa	294.592,60	255.465,00
Cuota Clubs	1.785,00	3.479,15
Asignación handicaps	8.940,00	11.352,00
Subvenciones imputadas al Excedente del ejercicio	35.657,00	32.390,00

INGRESOS	2020	2019
Otros ingresos de la actividad	271.272,50	301.281,00
Subvenciones por la organización de eventos	120.000,00	145.000,00
Inscripciones en campeonatos	151.272,50	139.983,00
Subvenciones interterritoriales	0,00	16.298,00
Otros ingresos	1.401,69	708,91
Ingresos Financieros	0,00	19.956,67
Otros ingresos financieros	0	265,86
Beneficios por valoración de cartera	0,00	19.690,81

GASTOS	2020	2019
Gastos por ayudas y otros	93.581,85	166.529,71
Subvenciones a Clubs	22.439,68	56.180,44
Subvenciones a deportistas	40.231,73	62.349,62
Premios a profesionales	30.910,44	47.999,65

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

GASTOS	2020	2019
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	78.934,33	299.495,67
Gastos de viaje y desplazamientos	37.742,08	116.826,45
Gastos para la organización de eventos	0,00	142.221,38
Actos de entrega de premios	41.192,25	40.447,84
Aprovisionamientos	86.358,64	97.900,41
Ropa y uniformes	25.483,70	43.898,32
Regalos de jugadores	4.712,11	4.261,04
Trofeos	56.162,83	49.741,05
Gastos de personal	382.085,59	413.622,15
Sueldos y salarios	288.808,39	314.100,22
Seguridad Social	89.638,49	94.256,45
Otras Cargas Sociales	3.638,71	5.265,48
Servicios Exteriores	333.471,14	391.762,37
Arrendamientos	160.512,26	168.071,28
Gastos de reparación y mantenimiento	7.705,55	11.829,37
Servicios profesionales	94.960,07	156.310,28
Transportes	756,35	1.620,06
Primas de seguros	39.791,42	32.426,58
Publicidad y propaganda	23.159,08	7.259,96
Suministros	5.732,22	9.746,07
Otros gastos	854,19	4.498,77
Amortizaciones	14.924,59	2.260,64
Otros gastos	13.032,95	2.420,49
Gastos financieros	93.105,67	3.838,74
Otros gastos financieros	4.702,70	3.838,74
Pérdidas por valoración de cartera	88.402,97	0,00

11. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos, movimientos y características de las subvenciones de esta partida del Patrimonio Neto, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en los siguientes cuadros:

SUBVENCIONES DE PATRIMONIO NETO						
Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspaso a resultados	Saldo final neto
EJERCICIO 2020						
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF	Estatal	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
TOTALES 2020		400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
EJERCICIO 2019						
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF	Estatal	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
TOTALES 2019		400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

SUBVENCIONES IMPUTADAS DIRECTAMENTE A LA CUENTA DE RESULTADOS				
Organismo	Ámbito	Destino	2.020	2.019
GENERALITAT VALENCIANA- Conselleria de Educación, cultura y deporte	Autonómico	Gestión y funcionamiento y actividades deportivas	80.657,00	32.390,00
DIPUTACIÓN DE ALICANTE	Provincial	Subvención Torneos y Circuitos deportivos	70.000,00	140.000,00
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF	Nacional	Subvenciones interterritoriales	0,00	16.298,00
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF	Nacional	Subvención Torneos y Circuitos deportivos	0,00	5.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	Local	Subvención Torneos y Circuitos deportivos	0,00	0,00
OTRAS ENTIDADES	Privado	Subvención Torneos y Circuitos deportivos	5.000,00	0,00
TOTAL			155.657,00	193.688,00

12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado. Dichas operaciones se detallan en el siguiente cuadro:

Operaciones con partes vinculadas	Gastos de desplazamiento y asistencia a reuniones	Adquisición de activos circulantes para la actividad	Recepción de servicios	Subvenciones recibidas	Subvenciones entregadas
EJERCICIO 2.020					
Órganos de Gobierno					
Presidente	-16.160,32				
Junta Directiva	-15.084,73				
TOTAL ÓRGANOS DE GOBIERNO	-31.245,05	0,00	0,00	0,00	0,00
Empresas del grupo					
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.		0,00	-8.927,60		-20.000,00
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	0,00	0,00	-8.927,60	0,00	-20.000,00
Otras partes vinculadas					
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTRAS PARTES VINCULADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	Gastos de desplazamiento y asistencia a reuniones	Adquisición de activos circulantes para la actividad	Recepción de servicios	Subvenciones recibidas	Subvenciones entregadas
EJERCICIO 2019					
Órganos de Gobierno					
Presidente	-10.067,13				
Junta Directiva	-35.674,44				
TOTAL ÓRG. DE GOBIERNO	-45.741,57				
Empresas del grupo					
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.		-1.177,67	-10.336,88		-20.000,00
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO		-1.177,67	-10.336,88		-20.000,00
Otras partes vinculadas					
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF				21.298,00	
TOTAL OTRAS PARTES VINC.				21.298,00	

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

El Presidente y los restantes miembros de los órganos de gobierno no perciben retribución alguna por su cargo, los importes liquidados corresponden a la cobertura de gastos principalmente originados por desplazamientos, alojamiento y manutención a consecuencia de la asistencia a reuniones y eventos en el cumplimiento de su función de representación y gestión de la Entidad.

El importe liquidado de las licencias y cuotas federativas entre la FGCV y las entidades vinculadas (RFEG, clubs, ESCUELA DEL GOLF DE ELCHE, FGCV, S.L.U.) no se considera operación vinculada al actuar las partes como meros intermediarios en la recaudación de las citadas licencias y cuotas a los usuarios, por ello no han sido desglosadas en el cuadro anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no ha concedido créditos ni anticipos a los miembros de los órganos de gobierno de la Entidad.

12.2 Saldos con partes vinculadas

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad presenta en su balance los siguientes saldos con partes vinculadas:

Saldos con Partes Vinculadas	Inversiones a lp en Empresas del grupo	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
EJERCICIO 2020		
Empresas del grupo		
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.	1.707.893,69	158,40
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	1.707.893,69	158,40
Otras partes vinculadas		
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF		19.522,42
TOTAL OTRAS PARTES VINCULADAS		19.522,42
EJERCICIO 2019		
Empresas del grupo		
ESCUELA DE GOLF DE ELCHE FGCV, S.L.U.	1.668.188,26	198,00
TOTAL EMPRESAS DEL GRUPO	1.668.188,26	198,00
Otras partes vinculadas		
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF		20.052,07
TOTAL OTRAS PARTES VINCULADAS		20.052,07

13. Otra información

13.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total empleo medio	8	8

13.2 Honorarios de Auditoría de Cuentas.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 han ascendido a 6.318,47€, en el ejercicio 2019 ascendieron a 5.000,00€.

13.3. Compromisos, garantías o contingencias.

MEMORIA DE PYMESFL

Empresa : FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Ejercicio: 2020

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, que por su naturaleza o importe sean significativos para la situación económica y financiera de la Entidad.

14. Hechos Posteriores

No existen otros acontecimientos posteriores al cierre que modifiquen significativamente los datos ofrecidos en la presente Memoria, ni afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

En la liquidación del presupuesto se muestran separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones que se produzcan.

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría Autonómica del Deporte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

16. Conciliación del Presupuesto y Cuenta de Resultados

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la Cuenta de Resultados, dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables.

La conciliación queda del siguiente modo:

CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO	2020	2019
Resultado Contable	191.898,33	29.461,12
Menos		
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestados y no como gastos contables - Exceso de amortización anual por error		
Más		
Conceptos y partidas consideradas como gastos contables y no como gastos presupuestados		
Liquidación del Presupuesto	191.898,33	29.461,12

En Valencia, 31 de marzo de 2021

Presidente



Andrés M. Torrubia Arenas

Tesorero



Antonio H. Agulló de la Prida

Secretario



Raúl Gómez Zaragoza